

Términos y condiciones – Cesión de derechos de imagen y voz

1. El CEDENTE reconoce que ha suscrito el presente contrato de “Cesión de Derechos de Imagen y Voz” de acuerdo a lo regulado por el artículo 15 del Código Civil y la LPDP. Los datos necesarios para poder cumplir con esta cesión son: nombre y apellido, dirección, DNI, imagen y voz.

2. Destinatarios y Transferencias

Los datos personales del CEDENTE serán transferidos a los encargados que se encuentran en este listado:

Entidad Finalidad Ubicación

Entidad	Finalidad	Ubicación
HOSTOS FLOR DEBORA RUTH	Creación de material educativos, promocionale y de difusión.	Jr. Enrique Berghusen Nro. 458 Urb. Piñonate Lima – Lima – San Martin De Porres
ZOOM STUDIO S.A.C.	Creación de material educativos, promocionale y de difusión.	Cal. Los Celajes 261 Urb. La Alborada Dpto. 302 Santiago De Surco – Lima – Lima
COMMARKET GROUP S.A.C.	Creación de material educativos, promocionale y de difusión.	Av. Grau Nro. 273 Int. 202 (Altura de la Cuadra 4 De Pardo) Lima – Lima – Miraflores
QUAL MEDIA S.A.C.	Creación de material educativos, promocionale y de difusión.	Av. Armendariz Nro.480 Int.7 Lima Miraflores
APRENDA S.A.	Creación de material educativos, promocionale y de difusión.	Av. Manuel Olgún 325, piso 12, distrito de Santiago de Surco

3. Banco de Datos

Los datos personales del CEDENTE serán almacenados, “Colaboradores”, registrado ante el Registro Nacional de Protección de Datos Personales bajo el código RNPDP-PJP 00377.

4. Plazo de Conservación

LA EMPRESA y sus encargados del tratamiento podrán utilizar, conservar y tratar la Información mientras dure la relación contractual y, al término de esta, por el plazo de 10 años.

El detalle de lo suscrito se puede verificar en el documento publicado en la plataforma interna de Prima AFP SpaceEX.